

Objetivos y resultados de la investigación desarrollada

El objeto de estudio de esta investigación es el papel de las políticas migratorias en la implementación del nuevo modelo de acumulación en la región centroamericana, específicamente su rol en la conformación del sistema de migraciones laborales regionales y su importancia para la consolidación del nuevo modelo económico. El problema desarrollado ha sido el análisis de cuál ha sido el papel de las políticas migratorias en la implementación del nuevo modelo de acumulación en la región centroamericana, específicamente su rol en la conformación del sistema de migraciones laborales regionales, y su importancia para la consolidación del nuevo modelo económico. Los objetivos específicos que ha orientado esta investigación son los siguientes:

1. Analizar de manera general las características el nuevo modelo económico implementado en Centroamérica a partir de los años ochenta y sus tendencias generales en la región.
2. Analizar los flujos migratorios laborales y los mercados laborales centroamericanos asociados a la migración intrarregional, y su importancia en el marco del nuevo modelo económico y los nuevos ejes de acumulación.
3. Analizar las políticas migratorias aplicadas en la región, y su papel en la consolidación del nuevo modelo de acumulación.

En cuanto a la metodología, el análisis documental nos permitió analizar las características del nuevo modelo económico implantado en Centroamérica desde los años ochenta, a partir de un análisis de información secundaria que dio cuenta de estos procesos y sus tendencias. Asimismo, ambas técnicas de investigación nos permitieron analizar los flujos migratorios y los mercados laborales asociados a la migración intrarregional, así como el enfoque de las políticas migratorias que han gestionado el fenómeno desde entonces. A continuación presentamos algunas de las principales conclusiones de esta investigación.

En el marco de los procesos globalizadores, las políticas migratorias y la gestión internacional de la migración se convierten en herramientas de expansión del mercado global y en componentes funcionales de la profundización del capitalismo, al garantizar contingentes de mano de obra en condiciones de clandestinidad y marginalidad y al optimizar la función de los flujos migratorios en el mercado global por medio de la selectividad.

La migración es un sistema de abastecimiento de trabajo producido por el nuevo modelo económico, y la política migratoria determina las reglas bajo las cuales ese trabajo es puesto a disposición, en la medida que dirige el flujo migratorio hacia donde es necesario. Esto se logra por medio de la determinación del estatus de las personas migrantes, al crearse una distinción en relación con las personas de las comunidades en donde viven, al no contar con derechos ni estatuto legal. Por esta razón, el propósito económico de la política migratoria es asegurar una mayor vulnerabilidad de las personas migrantes, lo cual garantiza trabajo más barato y menos derechos, así como mayores ganancias para los empleadores. Para esto se necesita de una severa legislación y de su rigurosa ejecución, así como de mano dura en la aplicación de las políticas que criminalizan la migración.

Las políticas migratorias vienen a desempeñar un rol fundamental en el nuevo modelo económico, en la medida que constituyen instrumentos jurídicos que regulan los flujos migratorios y los mercados laborales centroamericanos. Éstas se desempeñan como los nuevos “fosos” o “muros” simbólicos de la globalización, porque en la medida que controlan la movilidad de los trabajadores y crean situaciones de “clandestinidad” e “ilegalidad”, facilitan la sobreexplotación y garantizan mano de obra barata. Por lo tanto, la criminalización de la migración que se realiza a partir de las políticas migratorias garantiza la permanencia en la exclusión de los migrantes, lo que resulta funcional al nuevo modelo económico.

Implicaciones políticas específicas

Las políticas migratorias contribuyen con la instalación de una visión de las personas migrantes como una amenaza, o un eventual riesgo o vector del peligro. Esto además de desconocer las causas que empujaron a estas personas a migrar, legitima el tratamiento discriminatorio, reforzando la hostilidad, el desprecio, el rechazo y la xenofobia hacia estas personas.

Por otra parte, en el proceso de aprovechamiento de la migración por medio de su criminalización, los Estados violan los derechos humanos de las personas migrantes, en la medida que las políticas migratorias se han convertido en un monumental obstáculo para acceder a la igualdad en el acceso a los derechos. Y al crear e institucionalizar de manera premeditada e intencional la desigualdad, legalizan la sobreexplotación de los migrantes y aseguran la desintegración social e inseguridad jurídica.

En primer lugar, para acabar con la estigmatización y marginalización de las personas migrantes es fundamental cambiar la visión de la migración como un problema. Este cambio jurídico tendría efectos culturales e ideológicos en las comunidades donde las personas se asientan, contribuyendo al alcance de la igualdad en todos los ámbitos. En segundo lugar, es obligación de los Estados asegurar un estatus jurídico en igualdad de condiciones para las personas migrantes, de otra manera no es posible para estas personas alcanzar la efectividad en el goce de los derechos.

En este sentido, es necesaria la instalación de una visión estatal que presente la migración no como un problema sino como un asunto de derechos. Esto supone poner en el centro de la discusión el modelo económico que los estados regionales han suscrito. El nuevo modelo económico ha provocado vastos desequilibrios con respecto a las condiciones económicas, el bienestar social y los derechos humanos, que han obligado a millones de centroamericanos a migrar. En cuanto los Estados, tanto emisores como receptores, no se responsabilicen de las causas de la migración, ni reconozcan el beneficio económico que les supone las migraciones, difícilmente habrá un cambio de paradigma, ya que el actual les supone beneficios incalculables.

Ciertamente, mientras sigan existiendo profundas asimetrías y disparidades, las personas continuaran migrando, en respuesta a la irresponsabilidad de los Estados que han apostado por un modelo económico que ha creado nuevas y abismales formas de exclusión y expresiones extremas de la desigualdad.

Implicaciones políticas generales

El estudio realizado se basó en el análisis documental y de fuentes secundarias. El enfoque cualitativo que suponen ambas técnicas nos permitió realizar un abordaje de carácter estructural, con sus respectivas limitaciones. Sin desconocer las particularidades en cada uno de los países, en relación con los actores, los distintos momentos coyunturales o históricos, y los debates internos, nuestro objetivo era identificar tendencias y factores estructurales a nivel regional, relacionados especialmente con las políticas migratorias y el enfoque político e ideológico alrededor de la migración.

Igualmente, el estudio en cuestión nos permitió el establecimiento de tendencias generales relacionadas con las migraciones intrarregionales, la formación de mercados laborales regionales y la función económica que cumple la migración para los Estados, tanto emisores como receptores. Si bien, la información analizada y los resultados alcanzados pueden complementarse con otros estudios de casos de los países analizados u otras técnicas de investigación, consideramos que las tendencias identificadas en la región en relación con las políticas migratorias son generalizables y reflejan en un espacio delimitado, tendencias mundiales en relación con el manejo de las migraciones.

Gabriela Segura

Licenciada en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Egresada de la Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires, y de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Actualmente se encuentra en la etapa final de la presentación de las Tesis: “*Factores condicionantes de las políticas migratorias y la vigencia de los derechos humanos de los migrantes en Costa Rica*” y “*Gestión migratoria y enfoque securitario de las políticas migratorias: el caso de Cotas Rica*”.

gabysegura@gmail.com